

RESOLUCION N° 118/2019

Paraná, 15 de agosto de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Diamante, habiendo propuesto por el Agente Fiscal Dr. Gilberto D. D. Robledo a la **Srta. Joselina SPIZER, D.N.I. 33.503.229**, recibida de la carrera de abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

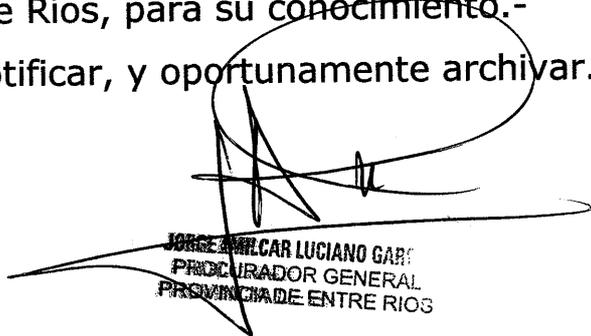
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. Joselina SPIZER, D.N.I. 33.503.229** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Diamante, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI de Diamante, Dr. Gilberto D. D. Robledo, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.


JORGE AMILCAR LUCIANO GARB
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS